

PLAN DE TRABAJO 2019

ČODISA
predif



INDICE

Introducción	pág 2.
Misión	pág 2.
Objetivos	pág 3.
Valores	pág 5.
Áreas de actuación	pág 6.
<ul style="list-style-type: none">- Área de representación institucional.- Área de información, orientación y asesoramiento.- Área de implantación de programas de acción social.- Área de gestión y subvenciones.- Área de formación y empleo.- Área de difusión y comunicación.	
Programas por desarrollar en 2019	pág 9.
Servicio SIAP.....	pág 11.

INTRODUCCIÓN

CODISA PREDIF ANDALUCIA creada el 14 de febrero de 2013, nace con la ilusión y el compromiso de poner en marcha un proyecto innovador que de soluciones a las necesidades del sector y responda a la nueva realidad socioeconómica. Frente al modelo de dependencia de subvenciones, CODISA se plantea otro modelo de actuación para lograr la autofinanciación a través de actividades empresariales, con una doble finalidad, la primera el empleo para las personas con discapacidad y su integración en el mundo laboral, y una segunda, en la que con los excedentes que estas actividades puedan generar, se ayude en lo posible al funcionamiento de las asociaciones que integran estas Federaciones, y por ende a todos los asociados.

Esta iniciativa de poner en funcionamiento una Confederación andaluza que democratice las acciones con el fin de robustecer el movimiento asociativo andaluz, para que sea un lugar de encuentro, de reunión, de debate, de aportación de ideas y de defensa sin fisuras de la persona con discapacidad, invita a todas la Federaciones y asociaciones que lo deseen, a incorporarse a esta nueva Confederación, con el fin de empezar a dignificar al colectivo, colectivo al que tanto daño se le está haciendo. CODISA PREDIF ANDALUCÍA, representa a 135 asociaciones de Andalucía.

MISIÓN

Promoción y defensa de los intereses de las personas con discapacidad, su atención e inclusión social, en todos los ámbitos de la vida; y la promoción del asociacionismo y del voluntariado.

OBJETIVOS

- a) Difundir la problemática general de las personas con discapacidad física en orden a la protección y defensa del citado colectivo.
- b) Proponer, velar y participar de manera activa en la construcción y desarrollo de una sociedad justa, igualitaria, solidaria, democrática y participativa desde su ámbito de actuación, en la comunidad Autónoma Andaluza, respetando la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- c) Promover la igualdad de trato e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad física y orgánica.
- d) Transmitir a la sociedad una imagen positiva y real de las personas con discapacidad física y orgánica.
- e) Velar por el cumplimiento de la legislación internacional, europea, nacional, andaluza, provincial y municipal, que ampare los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
- f) Coordinar a las entidades que la integren en las actividades generales, así como orientar e impulsar la actuación de las mismas.
- g) Fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados, para una mejor defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y orgánica, encauzándolas hacia las asociaciones ya existentes.
- h) Promover y alentar la participación de CODISA-PREDIF, en todos aquellos organismos públicos y privados de ámbito autonómico, estatal o internacional, ya existentes o de nueva creación, que de modo directo o indirecto puedan contribuir a los fines de CODISA-PREDIF, o redundar en beneficio de las personas con discapacidad física y orgánica y de su plena integración social.
- i) Mantener puntualmente informadas a las entidades, de todas las disposiciones oficiales que se publiquen y emanen de las entidades públicas o privadas competentes, legislación, cursos, becas, oportunidades empresariales, subvenciones, actividades laborales, de ocio, deporte, etc. que lleguen a CODISA-PREDIF.

- j) Servir de nexo de unión entre las distintas entidades con el fin de mantener los servicios, contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.
- k) Poner al servicio de las federaciones que lo soliciten, la infraestructura personal y de material de CODISA-PREDIF. La solicitud se hará por escrito, mediante registro de entrada.
- l) Fomentar mediante sus entidades miembros programas encaminados a mejorar la situación social de los menores con discapacidad, jóvenes y familia con discapacidad, así como de las mujeres con discapacidad y de las personas mayores, debido a su especial problemática.
- m) Promover y procurar la atención, el cuidado y la asistencia a las personas gravemente afectadas.
- n) Promover la Accesibilidad Universal y el Diseño para todas las personas de entornos, productos y servicios. Así como la eliminación de todo tipo de lenguaje sexista y/o cualquier tipo de obstáculo que vaya en contra de la igualdad de oportunidades.
- o) Desarrollar mediante sus entidades miembros, acciones encomendadas al fomento del empleo, orientación, formación, autoempleo e inserción laboral.
- p) Creación mediante sus entidades miembros, de servicios y/o centros de atención social psicológica, sanitaria y asistencial para favorecer al colectivo de personas con discapacidad física y orgánica, ya sea con la creación de empleo o a través de la atención directa.
- q) Fomentar la participación política y social de las mujeres con discapacidad con el fin de conseguir la plena igualdad entre mujeres y hombres.
- r) Promover la igualdad de trato la prohibición de toda discriminación dentro del movimiento asociativo y garantizar la representación de las mujeres con discapacidad.
- s) Impulsar acciones de integración, capacitación y trabajo transnacional con entidades de personas con discapacidad y/o entidades colaboradoras.

- t) Llevar a cabo mediante sus entidades miembros, acciones de cooperación al desarrollo, en el marco de la cooperación internacional, con los colectivos de personas con discapacidad de los países en vías de desarrollo.
- u) En general, fomentar cualquier otro servicio que redunde en beneficio del colectivo que representa.

VALORES

1. Transparencia en la gestión.
2. Democracia Interna y Solidaridad entre sus miembros.
3. Compromiso y apuesta para que la sociedad adquiriera una visión diferente y positiva de las personas con discapacidad.
4. Responsabilidad y profesionalidad en el cumplimiento y desarrollo de nuestro trabajo y actividades
5. Compromiso y respeto hacia el equipo profesional de CODISA PREDIF, promocionando el desarrollo personal y profesional del mismo.
6. Perspectiva de género, siendo la igualdad entre hombres y mujeres un valor objetivo y un signo de la identidad de CODISA PREDIF, y entendiendo perspectiva de género como la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.
7. Promoción de la creatividad, la autonomía, la iniciativa y la toma de decisiones.
8. Adaptación rápida a los cambios sociales, en la que las palabras claves de nuestra organización sean conocimiento, gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional.
9. Respeto al medio ambiente, favoreciendo el desarrollo sostenible.
10. Que CODISA PREDIF sea una entidad de referencia, con prestigio y

reconocimiento, y en un continuo proceso de mejora.

11. Defensa de la igualdad transversal, en la que, en condiciones de desigualdad social, puedan establecerse nexos de igualdad entre personas consideradas desiguales, así como la no discriminación por razón de sexo u orientación sexual.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Área de representación institucional.

El objetivo principal de esta área es representar a la entidad, su misión y valores, en todos aquellos actos públicos y/o instituciones cuya presencia sea requerida o se considere necesaria.

Dentro de esta área se desarrollan las siguientes acciones:

- Asistencia a reuniones con diferentes administraciones públicas.
- Asistencia a actos institucionales, tanto de la administración pública, de entidades privadas y de entidades miembros.
- Participación en Jornadas y Congresos en los roles de asistente y/o ponente.
- Formar parte, como representantes de la entidad, en diferentes órganos de participación social, plataformas o entidades.

Área de información, orientación y asesoramiento.

El objetivo principal de esta área es ofrecer un servicio, tanto a usuarios individuales como a entidades miembros, dirigido a informar, orientar y asesorar en aquellas temáticas que precisen.

Dentro de esta área se desarrollan las siguientes acciones:

- Elaboración de documentación informativa sobre diferentes temáticas a las entidades miembros.

- Envío de email informativos a las entidades miembros.
- Aportación de información individualizada adaptada a las consultas presentadas.
- Realizar asesoramiento individualizado sobre diferentes temáticas de interés para los usuarios.
- Derivación, de ser necesaria, de los usuarios a los recursos asistenciales adecuados a la problemática que presenta.

Área de implantación de programas de acción social.

El objetivo de esta área será el diseño y puesta en marcha de programa de corte social encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Andalucía.

Dentro de esta área se desarrollan las siguientes acciones:

- Análisis de las necesidades de acción social del colectivo de personas con discapacidad.
- Elaboración de programas de acción social basado en las necesidades manifiestas del colectivo de personas con discapacidad.
- Implantación y seguimiento de los programas puestos en marcha.
- Evaluación final de los programas desarrollados.
- Elaboración de memorias de actuación que permitan la replicabilidad de los programas desarrollados.
- Establecer elementos de mejora continua en los programas ejecutados.
- Gestión eficiente de los gastos económicos derivados de la ejecución de los programas.

Área de gestión y subvenciones.

El objetivo principal de esta área es la gestión administrativa y la presentación de proyectos a las distintas convocatorias de subvenciones, tanto públicas como privadas, realizando la implantación, seguimiento y justificación de los proyectos concedidos.

Dentro de esta área se desarrollan las siguientes acciones:

- Elaboración de proyecto ad hoc para cada convocatoria de subvenciones.
- Tramitación administrativa de los programas subvencionados.
- Selección de los beneficiarios.
- Control financiero y documental de los programas concedidos.
- Presentación de la documentación justificativa de los programas.
- Apoyo a las entidades miembros en la tramitación de subvenciones.

Área de formación y empleo.

El objetivo de esta área es la puesta en marcha de diferentes acciones que impulsen el acceso al empleo y a la formación de las personas con discapacidad en Andalucía.

Dentro de esta área se desarrollan las siguientes acciones:

- Diseño y desarrollo de cursos de capacitación profesional.
- Incorporación de contenidos transversales de empleabilidad en las acciones formativas desarrolladas por la entidad.
- Impulso de nuevos nichos de empleo para las personas con discapacidad.
- Gestión de una bolsa de trabajo para asistentes personales.

Área de difusión y comunicación.

El objetivo de esta área es la gestión estratégica de las acciones de comunicación y difusión sobre el trabajo y las iniciativas desarrolladas desde la entidad.

Dentro de esta área se desarrollan las siguientes acciones:

- Elaboración y envío de notas de prensas a distintos medios de comunicación.
- Participación en programas y documentales que visibilicen la realidad de las personas con discapacidad.

- Realización de campañas de difusión sobre los diferentes programas que la entidad realiza.
- Actualización constante de las redes sociales de la entidad.
- Elaboración de una página web corporativa.

PROGRAMAS POR DESARROLLAR EN 2019

PROYECTO	ENTIDAD	OBJETIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Fomento de la vida independiente a través de la asistencia personal.	Consejería de Igualdad y bienestar social	Promocionar la utilización de la asistencia personal para el desarrollo de una vida independiente y participativa en la comunidad, aumentando el nivel de satisfacción de las personas con discapacidad en situación de dependencia respecto a la consecución de una vida autónoma.	31/3/2019
El voluntariado social, fuente de capital humano de CODISA-PREDIF.	Consejería de Igualdad y bienestar social	Realizar una formación integral y de calidad en el voluntariado de nuestra entidad, que quieran realizar su labor en el sector de la promoción de la autonomía personal, que garantice la eficacia en las actividades que realice, la buena relación con l@s usuari@S y su satisfacción, tanto con la labor que realizan como su inclusión en nuestra entidad.	30/12/2019
Programa integral de autonomía personal para la atención a las personas con	Consejería de Igualdad y bienestar social.	Realizar una intervención integral en el colectivo de personas con discapacidad de la comunidad autónoma de Andalucía que incida directamente en su grado de autonomía personal mejorándola y	30/12/2019

discapacidad en Andalucía.		potenciándola como base para la construcción de planes de vida independiente en estas personas.	
Person-centred planning potencialidades para la vida independiente	Obra Social de la Caixa.	Introducir el modelo Person-centred planning en las intervenciones con las personas con discapacidad con el fin de potenciar el desarrollo de planes de vida independientes en estas personas que gracias a la creación de círculos de apoyo faciliten su autodeterminación, así como, la consecución de sus decisiones y deseos vitales.	30/06/2019
Campaña de sensibilización y captación de voluntariado social.	Consejería de Igualdad y bienestar social	Realizar una campaña de sensibilización que ofrezca una visión objetiva sobre la realidad de las personas con discapacidad en Andalucía que motive a la sociedad a comprometerse y colaborar con nuestra entidad como voluntari@s mejorando así la atención que prestamos a este colectivo.	31/04/2019
Proyecto de interés general y social para la dependencia y la innovación en CODISA-PREDIF Andalucía.	Consejería de empleo	Desarrollar en nuestra entidad un conjunto de acciones organizadas y estructuradas que aumenten la visibilización del trabajo realizado y faciliten la incorporación del uso de las TIC y la innovación social dentro de nuestro campo de desarrollo.	Pendiente concesión

- En la tabla solo se muestran los programas iniciado o presentados a diferentes convocatorias institucionales a 8 de Enero de 2019, pudiéndose ampliar el número de ellos a lo largo de este año según sean convocadas nuevas líneas de subvención.

SERVICIO SIAP

Desde el año 2016 CODISA PREDIF a través de PREDIF y gracias a la ayuda prestada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, inició el “**Servicio Integral de Asistencia Personal - SIAP**” en distintas provincias de Andalucía marcándose como objetivos la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad física o diversidad funcional en situación de dependencia, así como, la promoción y consolidación de la asistencia personal en nuestro territorio.

Este proyecto piloto supuso una experiencia revolucionaria que ha cambiado la vida de l@s que han participan en ella. Por primera vez, estas personas, han podido decidir cómo quieren que sea su vida, qué quieren hacer, y en qué momento. Cosas sencillas para la mayor parte de las personas como disfrutar del ocio, estar en casa solo sin la supervisión de la familia o fomentar las relaciones sociales, ir a trabajar o cursar estudios, ahora son una realidad para ellos gracias al apoyo de la asistencia personal.

Desde el año 2016 el Servicio Integral de Asistencia Personal ha ido aumentando paulatinamente su implantación territorial, el número de beneficiarios y el número de asistentes contratados. Actualmente, tiene presencia en las provincias de: Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Ha contado con más de 50 beneficiarios/as y presenta una bolsa de empleo con más de 35 asistentes. Además, debemos destacar la promoción que se está realizando de la asistencia personal como salida profesional de futuro para las personas con discapacidad, siendo un alto porcentaje de nuestros asistentes contratados personas con discapacidad.